



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°61



En Villa Alegre, a 28 de febrero de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS**. Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administradora Municipal Lorena Gálvez, Directora de Seguridad Pública e Inspecciones Nicol Arce, Directora de Secretaria de Planificación Claudia Vasconcellos. Asistentes Técnicos de audio y video, Pablo Castro y Cristian Muñoz.

2. TABLA ORDINARIA:

2.1. ACTAS:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°60 de fecha 27 de febrero de 2023.

2.2. CUENTA:

2.3. TABLA ORDINARIA:

2.1 Anunciamiento del Concejo sobre rebajar el valor mínimo de remate de vehículo dado de baja según decreto exento N°33 de fecha 10 de enero de 2023.

2.2 Pronunciamiento del Concejo sobre rebajar el valor mínimo de remate de vehículo dado de baja según decreto exento N°2721 de fecha 21 de diciembre de 2022.

2.4.- VARIOS

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 11:45 am horas.



3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°60 de fecha 27 de febrero de 2023

El presidente pide tomar acuerdo. No hay reparos

votación:

Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°295: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión N°60 Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de febrero de 2023.”

3.2 Cuenta:

- Informe del Departamento de Salud sobre las contrataciones de bienes, servicios y personal efectuadas durante la semana del 10 al 27 de febrero de 2023, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.3 DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLAS

3.3.1 Anunciamiento del Concejo sobre rebajar el valor mínimo de remate de vehículo dado de baja según decreto exento N°33 de fecha 10 de enero de 2023:

El presidente solicita acuerdo del concejo para retirar este punto de tabla referido a Pronunciamiento del Concejo sobre rebajar valor mínimo de remate de vehículos dados de baja según decreto exento N°33 de fecha 10 de enero de 2023, debido



a que considera necesario recopilar más antecedentes para definir y estimar el valor.

Todos están de acuerdo y no tiene reparos al respecto.

Acuerdo N°296: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, retirar punto de tabla referido a Pronunciamento del Concejo sobre rebajar valor mínimo de remate de vehículos dados de baja según decreto exento N°33 de fecha 10 de enero de 2023”

3.3.2 Pronunciamento del Concejo sobre rebajar el valor mínimo de remate de vehículo dado de baja según decreto exento N°2721 de fecha 21 de diciembre de 2022:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Seguridad Pública e Inspecciones Nicol Arce, quien informa brevemente el estado actual del vehículo y los inconvenientes de poder repararlo y el estado de abandono en el que se encuentra.

El presidente solicita la votación. No hay reparos

votación:

Concejales Andrés Sáez	aprueba
Concejales Claudio Jorquera	aprueba
Concejales Cesar Vallejos	aprueba
Concejales Luis Orellana	aprueba
Concejales Horacio Lobos	aprueba
Concejales María Ignacia González	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°297: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, rebajar el valor mínimo de remate con una apuesta mínima de \$1 peso, de vehículo dado de baja según decreto exento N°2721 de fecha 21 de diciembre de 2022”

3.3.3 Pronunciamento del Concejo sobre Adjudicación Licitación “MEJORAMIENTO VEREDA PONIENTE CALLE 12 DE OCTUBRE, VILLA ALEGRE, ID 1738-48-LE22 al



proveedor Soc. Comercial El Naranjo limitada Rut: 76.263.980 – 7 por un monto total de \$50.432.000 pesos en un plazo de ejecución de 35 días corridos:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la directora de Secplan Claudia Vasconcellos para poder responder las preguntas, ya que la presentación fue realizada por la profesional Nicol Valenzuela en la sesión ordinaria N°60 del día de ayer. En la entrega de hoy, la directora proporciona información sobre sobre exigencia de la ley de compras respecto de los criterios de evaluación de una licitación. Responde las preguntas de los concejales sobre el proyecto.

El alcalde comenta sobre la mala práctica, de los empresarios, que reclaman cuando pierde una licitación.

El Concejal Cesar Vallejos, en el análisis de respuestas de la licitación en comento, observa que el documento presentado por la directora señala una Id diferente. La licitación es Id: 1738-48-LE22 y la aclaratoria de respuestas es Id:1738-48- LQ22. La directora indica que es el mismo Id, pero la diferencia es que corresponde al primer y segundo llamado. Se está adjudicando el primer llamado y en el segundo llamado no se generaron preguntas y respuestas de la licitación. Explica, cómo funciona el proceso de preguntas y respuestas en el portal de mercado público.

El Concejal Horacio Lobos, sugiere, en base a su experiencia en la materia, subir la mayor cantidad de información, ya que quienes postulan necesitan calcular sus costos y evaluar si les es rentable, o no, hacer la pega. Pide empatía sobre aquello.

El Concejal Claudio Jorquera, manifiesta que con lo informado está listo para aprobar.

El Concejal Horacio Lobos, pide que sería importante que cuando se hagan licitaciones, se incluya para evaluar el impacto medio ambiental que sufre la comuna cada vez que se hace una licitación. Ejemplifica con obras ejecutadas. Pide contar con una serie de medidas para reducir el impacto. La directora indica que se puede incluir un plan de contingencia, el alcalde previamente intervenga, indicando que es una ordenanza lo que se requiere.

El presidente solicita la votación, debido a que no hubo más intervenciones.

votación:

Concejala María Ignacia González

aprueba

Concejal Andrés Sáez

aprueba

Concejal Claudio Jorquera
Concejal Cesar Vallejos
Concejal Horacio Lobos
Concejal Luis Orellana
Alcalde

aprueba
aprueba
aprueba
aprueba
aprueba



Acuerdo N°298: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adjudicar licitación “MEJORAMIENTO VEREDA PONIENTE CALLE 12 DE OCTUBRE, VILLA ALEGRE, ID 1738-48-LE22 al proveedor Soc. Comercial El Naranja limitada Rut: 76.263.980 – 7 por un monto total de \$50.432.000 pesos en un plazo de ejecución de 35 días corridos”

3.4 Varios:

Los concejales expresan sus varios.

Concejala María Ignacia González:

- Se refiere proposición efectuada hace bastante tiempo sobre la Población Nueva Polvareda, es una zona muy oscura, por ello se solicitó la iluminación y unos juegos para los niños. La directora de Secplan se refiere a la pronta postulación que se incorporara luces led en los puntos oscuros de la comuna. Está considerado lo requerido por la concejala.
- Se refiere a lo añoso de los árboles de la alameda y sugiere que se planten arboles entre medio para renovarlos. El alcalde indica que el plátano oriental no lo están vendiendo. La administradora hace presente que este tema se vio en el COGRID, por el peligro que reviste, e informa sobre los requerimientos para la renovación.

Cesar Vallejos Yáñez

- Solicita hacer mantención de las maquinas del programa elige vivir sano que están en las plazas. Prioriza las ubicadas en la entrada de la alameda y las del Cesfam.

Concejal Andrés Sáez:

- Manifiesta su conformidad con la nueva ubicación de punto de reciclaje al fondo de la calle Ramón Ortiz y solicita que no se transforme en un basural. El alcalde espera que no, ya que es para reciclar. El alcalde también se refiere al trabajo dedicado y silencioso de Patricio Ávila.

Concejal Horacio Lobos:

- A propósito del inicio de clases hace referencia al problema del transporte hacia San Javier, Talca y Linares. Es un tema complicado el tema de locomoción, se arrastra hace años. Pide al alcalde presentar un recurso. Después de la pandemia se redujeron los trayectos. Es un tema que afecta a la comuna. Sugiere que todo el concejo vaya a manifestar este problema al ministerio. El alcalde se refiere a las diversas acciones que ha realizado por este tema y es un problema que está en todos lados. Entonces seguirá haciendo gestiones, no puede obligar a las empresas privadas a dar un servicio. La solución la ve por otra vía, que es una corporación. El municipio no puede, indica el alcalde, y con la corporación sí. El concejal Lobos, insiste en el derecho de las personas a trasladarse y que es una afectación que vienen de la pandemia. El alcalde indica que está afinando trayectos con don Jorge Jara. El ministerio de transporte autorizó un recorrido desde Peñuelas, bajando por San Manuel, Lagunilla, El Durazno, Estación y de aquí hacia San Javier. Comenta al respecto y prontamente informará.

Concejal Claudio Jorquera:

- Informa al concejo que por llamado de una vecina se constituyó el La Población Bernardo O'Higgins, donde pudo constatar la insuficiencia luminaria. También observó que se ve bastante limpia la zona, se ve la mano del municipio y el entusiasmo de los vecinos. Pide una intervención de Secplan a igual que el sector que solicitó la concejala. El alcalde indica que hay tres iniciativas, una sede nueva, el recambio de luminaria que está en proceso de licitación y lomos de toro de caucho.

El alcalde levanta la sesión siendo las 12:44pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"


Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Master en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Muñete Municipalidad de Villa Alegre


MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL